



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000461-2024-GR.LAMB/GERESA-L [235254181 - 4]**

**VISTO:**

El Expediente N° 235254181-3-2024. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 000217-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP el Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas, solicita **CONFORMAR EL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE MUERTE MATERNA FETAL Y NEONATAL RED DE SALUD LAMBAYEQUE - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000036-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-UBD (235254181-2) la Jefa de la Oficina de Atención Integral de Salud - AIS, nos informa que cada dos minutos, en cualquier parte del mundo, muere una mujer en el embarazo o el parto, según las estimaciones más recientes publicadas en un informe de organismos de las Naciones Unidas especializados en la materia. El informe, titulado Tendencias en la mortalidad materna, revela alarmantes retrocesos para la salud de las mujeres en los últimos años, puesto que casi en todas las regiones del mundo el número de muertes maternas ha aumentado o se ha estancado su descenso;

Que, en el 2019, el Perú había registrado su cifra más baja de muertes maternas con 302 decesos. Durante la pandemia de la COVID-19, las muertes maternas aumentaron a 439 en 2020, y a 493 en 2021, según los registros de la vigilancia epidemiológica a cargo del MINSA. Durante esos dos años, el contagio por COVID-19 estuvo involucrado en la mayor parte de muertes maternas, por encima de las hemorragias y los trastornos hipertensivos. A partir del segundo semestre del 2021 el número de muertes empezó a disminuir una vez se incluyó a las gestantes como población de prioridad para recibir la vacuna. Ello, junto con la intensificación de esfuerzos del personal de salud y otros actores relevantes, permitió que en 2022 se registrase 291 muertes maternas. De mantenerse este dato, 2022 sería el año con el menor número de muertes maternas de la historia del Perú, que resultaría en una estimación de la Razón de Mortalidad Materna de 60 muertes maternas por cien mil nacidos vivos -casi el doble de la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 establecida para el año 2030. En la Región Lambayeque, desde el año 2010 ocurrieron 288 muertes maternas, en el año 2023 fueron 13 muertes maternas (entre directas e indirectas);

Que, de acuerdo a la Directiva sanitaria N°084 -MINSA/2019 / DGIESP, que establece la organización y funcionamiento de los comités de prevención de la mortalidad materna, fetal y neonatal y que presenta como objetivo general organizar y establecer las funciones, atribuciones y competencias de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal para la implementación de acciones orientadas a la prevención, vigilancia y control de la mortalidad materna, perinatal, neonatal y morbilidad materna extrema;

Que, en ese contexto y de acuerdo a lo que nos orienta la directiva, se propone la conformación del comité de prevención de la mortalidad materna, fetal y neonatal de la Red de Salud Lambayeque tal como se detalla;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000112-2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE MUERTE MATERNA FETAL**



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000461-2024-GR.LAMB/GERESA-L [235254181 - 4]**

**Y NEONATAL RED DE SALUD LAMBAYEQUE - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE**, el mismo que estará conformado:

PRESIDENTE	GERENTE RED LAMBAYEQUE
VICEPRESIDENTE	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGÍA
SECRETARIA TÉCNICA	COORD. DE LA ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
TESORERA	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
VOCALES	JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
VOCALES	COORDINADORA DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS
VOCALES	COORDINADOR DE LA ETAPA DE VIDA NIÑO.
VOCALES	COORDINADOR DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
VOCALES	COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD.
VOCALES	COORDINADORA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
VOCALES	RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA.
VOCALES	COORDINADORA DE SISMED.
INVITADOS	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE
INVITADOS	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA O DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE
INVITADOS	REPRESENTANTE DE ESSALUD A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA.
INVITADOS	REPRESENTANTE DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.
INVITADOS	REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, a cargo del Departamento de Ginecoobstetricia. Pediatría.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000461-2024-GR.LAMB/GERESA-L [235254181 - 4]**

Firmado digitalmente  
PERCY DIAZ MORON  
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 18/04/2024 - 15:21:43

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
15-04-2024 / 16:24:54

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS  
CESAR IVAN GUERRERO UCEDA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS  
17-04-2024 / 14:52:17